



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21421

Ejecución de títulos judiciales 149/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 149/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA, CAMINO VICENTE REGUERA, MARIA RAFAELA BARCO BAUZA, PILAR NUÑEZ REVILLO contra la empresa AVANTI PLAZA ESPAÑA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Extender la ejecución despachada mediante Auto de 3 de junio de 2014 frente a AVANTI PLAZA ESPAÑA, S.L., por el importe de 28.425,46 euros de principal más 5.684 euros fijados provisionalmente en concepto de intereses y costas, a la empresa RADOST PRIMERA, S.L., de forma solidaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma, ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AVANTI PLAZA ESPAÑA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 20 de noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

